

Código para validación: **S5YPS-KM3SM-R161Z**  
 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2022 a las 12:16:45  
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SEC, Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/12/2022 11:36
- 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/12/2022 12:08

FIRMADO



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 31281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **diecinueve de diciembre de dos mil veintidós**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**7º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad, a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, relativa a la concesión definitiva de subvenciones a DEPORTISTAS DE ÉLITE DE TORREJÓN DE ARDOZ-TEMPORADA 2021- 2022.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto realizar la propuesta de concesión definitiva de la Subvención a deportistas de élite de Torrejón de Ardoz, correspondiente al ejercicio 2022, por importe de **10.000,00€**, consignada en la partida presupuestaria 070-34100-48903, denominada “Subvención a deportistas de élite” y cuya concesión inicial fue aprobada por J.G.L. el 31 de octubre de 2022.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en base al informe emitido por el Jefe de Área de Deportes, estableciendo la baremación y distribución de las ayudas en función de los requisitos y criterios recogidos en las bases de la convocatoria, se detalla seguidamente los beneficiarios y las cantidades asignadas a cada uno de ellos:

**PABLO SÁNCHEZ-VALLADARES GARCÍA (NIF: 5.500€**

**IAN SAIZ JUAN (NIF: 4.500€**

Propuesta que someto a la consideración y, en su caso, aprobación.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código  
Seguro de Verificación (CSV)

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.

INTERVENCIÓN